![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Entrevista con Jorge Carlos Ramírez Marín
* Decisiones del INE deja en indefensión al PRI: Enrique Ochoa
* Osorio Chong reconoce alza de delitos en BC
* Mauricio Flores. Miguel Ángel Mancera renunciará al Gobierno de la Ciudad
* Tribunal decidirá si Guillermo Anaya repite en elección: PAN
* Joaquín López-Dóriga. El 75% de los mexicanos considera que vivir en su ciudad es inseguro

**18 de julio de 2017**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 07:37 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Entrevista con Jorge Carlos Ramírez Marín**

**Luis Cárdenas (LC), conductor**: A ver, Coahuila. Ayer se hizo un verdadero debate en el INE, hubo cabildeos intensos días anteriores tanto del PAN como del PRI, un poco más visibles quizá los del PRI, un poco más visible **Enrique Ochoa** pues platicando con varios consejeros, dos veces se reunió con **Lorenzo Córdova** —con el presidente del INE—. Al final ha determinado el INE que, de acuerdo a su órgano de fiscalización del cual admite que hubo errores, hubo un rebase del ocho por ciento del tope de gasto de campaña en el caso de Miguel Riquelme. En el caso de **Guillermo Anaya** el rebase fue del cinco por ciento. La posibilidad de anulación está latente. Vendrá todavía un camino jurídico interesante.

**Jorge Carlos Ramírez Marín**, te aprecio mucho que me tomes esta llamada, representante del PRI ante el INE. Estuvo fuerte ayer el debate y varias cuestiones que se dieron en el INE. ¿Qué pasa?, ¿en qué situación están?

**Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el INE y diputado federal:** Pues desafortunadamente los consejeros al final parece que no querían debate porque cuando ya quedaba muy poca posibilidad de debatir, aprovechando su papel de consejeros, presentaron propuesta de fiscalización, precisaron esta propuesta de impactar 630 mil pesos de un supuesto incumplimiento de lo que contratamos en Facebook. Nosotros contratamos un intermediario, ese intermediario el dio al INE sus facturas, el INE le pidió una serie de documentos, se los dio por buenos. Ayer en la noche, el consejero Murayama dijo: "yo no los doy por buenos y quiero que se impacte y pónganlo a votación", así de sencillo. Esto saca del limite, del tope de campaña a nuestro candidato.

En el caso del PAN tiene todavía una serie de cosas pendientes. Cuando les perdonan lo de las encuestas —hay que decirlo— era su criterio, de todas maneras, forzado del INE también cuando los decide personar, pero los baja, nos bajó casi igual a todos. Teníamos una diferencia de tres puntos entre unos y otros y la mantenemos. Nosotros rebasamos por ocho y ellos por 5.20 —una cosa así—

Entonces vamos a, como tú bien lo señalabas, nos queda un camino largo, de todas maneras iba a recorrerse ese camino porque pues el PAN se inconformaron con esto, nos íbamos a inconformar o los dos, pero pues es una pena que haya tanta, tanta inconsistencia. Ellos dicen: "hay errores en la fiscalización", el mayor error es que los consejeros quieren su fiscalización, no le concedieron autonomía técnica a esta comisión, le impusieron una serie de criterios ya no a la unidad técnica sino entre ellos mismos y finalmente al dictamen, le impusieron una serie de criterios que ahora será la materia de los siguientes días.

**LC:** A ver, dime algo: en torno a este, el dictamen de fiscalización que se va a ir a Tribunales y lo van a estar debatiendo, ¿hay la posibilidad —al menos se ve por algunos especialistas, sin un afán partidista— de que ya no vaya su candidato, de que ya no vaya **Miguel Riquelme**? porque él fue el que rebasó.

**JCRM:** Sí, claro, esa es una posibilidad legal y también es una posibilidad que no vaya el candidato del PAN, es una posibilidad que no vaya ninguno de los dos...

**LC:** Se tenga que hacer con nuevos candidatos.

**JCRM:** El Tribunal decidiera reanudar, repetir la elección, yo no lo veo tan sencillo que se anule la elección porque la Constitución es bastante clara y dice que tiene que haber causas graves...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** Yo te pregunto, tú anularías la elección de Coahuila porque no te entregaron los comprobantes del Face?

**LC:** No, yo por qué.

**JCRM:** Porque...

**LC:** Yo no me meto en eso temas. Yo mejor pregunto, **Jorge Carlos**. Oye, déjame hacerte esta pregunta: ¿no es momento de que ya se pongan más bien los senadores, los diputados a checar este tema? Todo mundo rebasa, todo mundo gasta más, todo mundo busca recursos de otros lados, ¿no es más bien momento de flexibilizar el tema, de hacerlo más transparente desde otras perspectivas? porque —vamos— al final parece que es una ley que está hecha para que se viole y eso les termina costando bien, bien caro en materia de credibilidad. ¿No es momento de que esto cambie ya legislativamente hablando, **Jorge Carlos Ramírez Marín**?

**JCRM:** Desafortunadamente no va a haber tiempo para que cambien por lo menos al 2018, que aplique a la elección de 2018...

**LC.** Ajá.

JCRM: Y déjame decirte una cosa, **Luis**, son pocos los cambios que habría que hacer. Lo que tiene que haber es una disponibilidad de los partidos para cumplir. Lo que tenemos que cambiar en este país es esta mentalidad con la que estamos haciendo política...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** Estamos metidos en este lío porque en la dirigencia del PAN está de por medio la presidencia de la República, ese es el tema, una candidatura, la incapacidad de decir "no pues sí", así están las actas de uno, aquí están las actas de otro. Allá es donde se tiene que hacer simple. En la forma de votar, en la forma de contar los votos que no haya duda... Esa noche tú tuviste alguna que había ganado **Trump** y a ellos les cuesta 275 pesos su voto...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** A nosotros nos cuesta más de mil y pico y ¿todavía tenemos que pasar meses para saber quién ganó?

**LC:** Ajá.

**JCRM:** Es realmente complicado, pero es esta burocracia la que la está complicando más...

**LC:** Ahí está el tema.

**JCRM:** Si se anula una elección...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** Porque no entregaste a tiempo, porque no cumpliste con este requisito o esto, pues no deja de ser una burla de la voluntad popular por un tema exclusivamente burocrático...

**LC:** Lo cierto es que ustedes hicieron esas leyes.

**JCRM**: Así es. Lo cierto es que...

**LC:** No se las están imponiendo en el INE, ustedes las hicieron —ustedes los políticos, me refiero—.

**JCRM:** El reglamento del INE no, lo hicieron los consejeros y lo votaron los consejeros, pero son los criterios que se están aplicando. En el caso del Artículo 32 del reglamento de fiscalización...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** En contra del Artículo 83 de la ley de partidos políticos. Es lo que les decíamos ayer, —detrás del escritorio— porque ya no hubo oportunidad de discutir más.

**LC:** **Jorge Carlos Ramírez Marín**, ¿por qué no les rapeaste?

**JCRM:** (Risa) Eso era lo que hacía falta, inaudible que les diera una...

**LC:** ¡Ándale!

**JCRM**: (Risa)

**LC:** ¿Qué es lo que cantaste?

**JCRM:** Es que antes... Era un concurso de improvisación de rap y una vez escuchábamos una canción que se llamaba: (inaudible)

**LC:** Ok.

**JCRM:** Me pareció muy simpático, muy divertido, y que se convirtiera ese mensaje, ¿no? Entonces más o menos decía: "estos chavos que son raperos, no te confundas que no son puñados, patraseo, todos son gente que quiere su espacio. Entiende el mensaje… sé por dónde andas, (inaudible) (Risa).

**LC:** **Jorge Carlos Ramírez Marín**, muchísimas gracias por tomarnos la comunicación. Buenos días.

**JCRM:** Al contrario, mi querido **Luis. Gracias a ti.** **Duración: 08’ 16” bmj/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Decisiones del INE deja en indefensión al PRI: Enrique Ochoa**

El líder nacional del PRI, **Enrique Ochoa Reza**, afirmó que las decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE) no contribuyen a dar certeza jurídica al procedimiento de fiscalización de la elección para gobernador del estado de Coahuila, al introducir criterios en el momento de presentar los resultados de la fiscalización en la sesión de este lunes, cuando en todo caso debieron de haberse conocido antes del inicio del proceso electoral.

Indicó que estas resoluciones deja a su partido en indefensión, al no conceder el derecho de audiencia o de plano convertirlo en un trámite sin posibilidad de argumentar efectivamente lo que a su derecho corresponde y de que sean valoradas nuestras pruebas.

**Ochoa Reza** aseveró que el caso más evidente y grave sin duda es la aplicación de un presunto gasto en Facebook, señalándolo como no reportado a pesar de que el proveedor entregó las facturas correspondientes y la Comisión de Fiscalización lo había avalado previamente.

Asimismo, reprochó que la autoridad electoral al mismo tiempo que aplica al PRI 653 mil pesos de gasto, evita aplicar al PAN más de dos millones 200 mil pesos en el rubro de publicidad en internet y gestión en redes sociales y destacó que quedo testimonio del deliberado ocultamiento de este tema, que ni siquiera fue discutido por los consejeros.

**Ochoa Reza** subrayó que esta forma de actuar de algunos consejeros, cambiando las reglas del juego a destiempo, es motivo de gran preocupación, ante el inminente inicio de los procesos electorales de 2018.

Por lo anterior, dijo, será indispensable acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que restablezca de nuevo el orden y la certeza jurídica para todos los partidos políticos.

El líder priista refirió que este lunes se presenció una sesión que deja profundas preocupaciones respecto a la responsabilidad con que algunos consejeros han decidido poner en entredicho el rigor jurídico, el apego a la Constitución y a la legalidad, que han distinguido al instituto.

Por otro lado, dijo que es evidente el intento del presidente del PAN, **Ricardo Anaya,** de confundir a la opinión pública, hablando de presuntas nulidades, pese a que su candidato sí rebasó los topes de campaña.

**Enrique Ochoa** manifestó que su partido será respetuoso de las decisiones del Consejo General del INE, pero agotará todos los recursos jurídicos a su disposición para que se respete la voluntad de los coahuilenses, expresada con votos en la elección del pasado 4 de junio.

Finalmente, reiteró que **Miguel Riquelme** no rebasó los topes de campaña y existen todas las pruebas para acreditarlo. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Osorio Chong reconoce alza de delitos en BC**

El secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, encabezó este lunes en Tijuana, Baja California, la reunión de seguridad.

En un mensaje a medios, el encargado de la política interior reconoció que en el diagnóstico sobre seguridad en aquella entidad no hay nada nuevo que informar, toda vez que los delitos siguen al alza.

"Nada nuevo qué decirles respecto a lo que ha venido sucediendo durante el año, el alza prácticamente en la comisión de varios delitos, en homicidios dolosos, lo que nos lleva a no solamente ver el diagnóstico y revisar, sino tomar acciones. Y hemos acordado desde lo municipal, estatal y federal, en la coordinación, como lo ha dicho el Gobernador, ver cómo resolver este problema que se tiene".

**Osorio Chong** mencionó que la tarea para disminuir la comisión de los delitos no será fácil, debido, principalmente, a los enfrentamientos entre grupos criminales.

"Nada fácil porque evidentemente la pugna entre los diferentes organizaciones del crimen que están presentes en la entidad, pues están dejando esos enfrentamientos, pues caídos de ambos grupos, de varios grupos, que eso no puede justiciar la generación y el temor y miedo que se da entre la población, por eso es que no lo podemos permitir".

Tras comentar que en este tema no se trata de echar culpas, el titular de Gobernación destacó que las capacidades de los municipios tienen que aumentar para que, en coordinación con la federación, se logre la disminución de los delitos en Baja California.

**Osorio Chong** advirtió que ya tienen identificados a los principales objetivos de la delincuencia organizada, quienes, aseguró, serán detenidos para regresar la tranquilidad a la población. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 08:37**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Javier Duarte resuelve audiencia y evita traslado a penal federal**

Durante la primera audiencia del ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte de Ochoa** en México, un juez de control declaró justificada la prisión preventiva, la cual cumplimentará en el Reclusorio Norte.

El juez le preguntó al inicio de la audiencia sobre el resguardo de sus datos personales, a lo que respondió que prefiere que se resguarden, es decir, que no se dé su nombre completo ni información que no sea permitida se extienda a los medios de comunicación.

Sin embargo, en dicha audiencia había 30 medios de comunicación y 20 elementos de la Procuraduría General de la República (PGR).

A la salida de la audiencia se le cuestionó al abogado, **Marco Antonio del Toro**, sobre el resguardo de datos personales, si no se le podía decir por su nombre en las notas informativas, a lo que sonrió y dijo: "Él es **Javier Duarte de Ochoa** y ustedes lo pueden nombrar de esa manera".

Es simplemente, añadió, para una cuestión de efectos y de procedimientos en el proceso penal. La PGR, como es el ente acusador, sí está obligado a resguardar este tipo de información, por ello se ven fotografías de Duarte con el rostro cubierto y en los boletines de prensa se le pone **Javier "N".**

En la audiencia **Javier Duarte** fue el protagonista quien con su defensa preparó muy bien este momento. El Ministerio Público, mostró cierto desconocimiento del expediente.

**Javier Duarte** echó mano, junto con su abogado, de las ventajas que tiene el Nuevo Sistema Acusatorio Penal, por lo que hizo una serie de preguntas, siendo las básicas: "¿Qué monto es el que determinan o tienen plenamente documentado que yo desvié del gobierno de Veracruz?", "¿Cómo lo hice?".

Eran tres Ministerios Públicos federales que no sabían cómo trabajar el expediente; eran 10 expedientes sobre la mesa. En una pregunta sobre propiedades, el MP tardó en contestar una hora.

La próxima audiencia pública de Javier Duarte será el próximo sábado 22 de julio, a las 10:00 horas. El abogado **Marco Antonio del Toro** solicitó la comparecencia del principal acusador, **Alfonso Ortega López**, de donde se basan las acusaciones de PGR.

También se solicitó una pericial en contabilidad, porque los números no cuadran. Lo cual se determinará el jueves en la tarde. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 07:51**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Hoy entra Sistema Nacional Anticorrupción que no acaba de despertar: Casar**

La analista política e investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), **María Amparo Casar**, precisó que este martes, se echa a andar el Sistema Nacional Anticorrupción; sin embargo, "no acaba de despertar cuando ya también está despertando resistencia, tanto a nivel federal como a nivel estatal".

En el marco, en entrevista para el programa *"Fórmula Detrás de la Noticia",* aseveró que este lunes, más de 30 organizaciones conformaron el #VamosPorMás, con el que irán por más acciones en materia de transparencia, de rendición de cuentas, de combate a la corrupción y sobre todo a la impunidad.

"Por eso nos juntamos ayer, estas más de 30 organizaciones de individuos a ver un mensaje que nos hizo favor **Diego Luna** de transmitir a todos los medios. Queremos una serie de marcos normativos, como modificar la ley de obra pública, como modificar el fuero, como modificar la forma en que se reporta el gasto gubernamental pero también queremos políticas públicas concretas".

Dijo que a todas las organizaciones, como Causa en Común y México Unido Contra la Delincuencia, las une la lucha contra la corrupción y la impunidad. A todas estas organizaciones nos interesa que termine este desvío de fondos".

**María Amparo Casar** informó que además de #VamosPorMás, irán por una ley nacional de designaciones para comenzar a terminar con el nepotismo partidario que sigue prevaleciendo en la constitución de los órganos autónomos y descentralizados que deben de funcionar con independencia. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 08:43**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Sin sorpresas, objetivos de Estados Unidos para renegociar TLCAN: Ildefonso Guajardo**

El titular de la Secretaría de Economía (SE), **Ildefonso Guajardo Villarreal**, señaló que no existen sorpresas en el documento que presentó ayer Estados Unidos, con los puntos que definirán la ruta para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN).

"Tomamos nota de todos estos puntos, ellos definieron desde su visión los temas que les gustaría tocar en la renegociación del NAFTA, pero faltará ver como se cuadran con los objetivos de Canadá y México", destacó el funcionario federal.

En entrevista televisiva con **Carlos Loret de Mola**, dijo que se trata de una buena noticia ya que se están cumpliendo los tiempos, sin embargo, "al entrar en los temas nada es nuevo. Todo se ha escuchado en debates públicos".

En ese sentido, el titular de Economía añadió que entre los temas cruciales para México destaca la insistencia en los déficits comerciales, tema "poco ortodoxo en el entendimiento económico, ya que finalmente es resultado de una política macroeconómica de ahorro, es preocupante porque nos acerca a una visión un tanto mercantilista del tema comercial".

"Lo que yo he insistido es que con todo gusto se revisarán los balances comerciales, mientras nos enfoquemos en cómo mejorarlos a través de la expansión del comercio y no a través de la reducción del mismo. Lo que es positivo es que no se reintroducirán cuotas o tarifas dentro de este proceso".

**Ildefonso Guajardo** explicó que otros temas que preocupan México en este documento es la eliminación del capítulo 19, una contribución de Canadá al tratado, que obliga a someter a paneles de arbitraje cualquier medida acción antidumping que se procese.

Así como revertir la exclusión de salvaguardas para América del Norte. "Todo ello va a estar sujeto a que las tres partes estemos de acuerdo en el proceso, pero en general, no hay nada que sorprenda sobre lo que ya han venido comentando todos los actores".

Sobre los objetivos anticorrupción que se proponen para el TLCAN, señaló que es algo que México ya había puesto en la mesa, "es algo muy saludable, hay que definir el proceso de cómo funcionarían estos mecanismos y los esquemas a los que se remitirían en caso de incumplimiento".

"Entre a mejores estándares internacionales nos apeguemos, creo que es más benéfico para el país, es un punto de avance para la transparencia y si vamos a jugar un juego de profesionales hay que hacerlo completo", refirió **Ildefonso Guajardo.**

Por otra parte, comentó que hacia adelante la SE ya trabaja en la organización de los mecanismos de negociación, la definición de los temas y en cómo se organizarán los grupos que simultáneamente avanzarán en dicho procedimiento.

"El objetivo es que hay mucho que preservar para los tres países, creo que quedó claro en estos 150 días donde Washington ha entendido que es un proceso benéfico para todos, de tener una estrategia que convenga a los tres países", puntualizó **Villarreal**. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 05:48**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Mauricio Flores. Miguel Ángel Mancera renunciará al Gobierno de la Ciudad**

**Mauricio Flores, colaborador**: Definitivamente en los tiempos electorales que vienen, van y vienen versiones, suben y también bajan propuestas y, por supuesto, se van apersonando los aspirantes, algunos suspirantes para conducir este país.

Claro, cuando uno se pregunta por qué tantos quieren, acaso el país está tan mal y por eso todo mundo quiere; bueno, en fin. La cuestión, y es un hecho, es que en las próximas semanas el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el **señor Miguel Ángel Mancera**, va a retirarse del cargo y lanzarse ya, de lleno, a su campaña electoral.

Por supuesto, habrá muchos que se digan si de alguna manera tendrá oportunidad o si hizo un buen trabajo en la ciudad, no diría la más grande del mundo, pero yo creo que sí una de las más complicadas.

El hecho de ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no es tarea fácil, es difícil quedar bien con todos y los problemas en una ciudad donde se agolpan, cuando menos, entre población flotante y población fija, cerca de 20 millones de almas, cualquier cosa es mayúscula, desde las muy buenas hasta las muy malas.

Pero definitivamente, lo cierto está en que **Miguel Ángel Mancera** se va a lanzar. Tiene un capital político importante, incluso como candidato independiente, pero más allá, más allá de su candidatura, lo interesante será quién va a tomar la estafeta cuando menos en los 18 meses que restan de aquí a que se realiza la gesta electoral y, por supuesto, también se define un nuevo jefe de Gobierno para la Ciudad de México.

Definitivamente es que el secretario particular, **Luis Serna Chávez**, es el que va a tomar las riendas, así ya se oye en el interior del Gobierno central debido a que su cercanía, su cercanía no solamente personal, sino también profesional con **Miguel Ángel Mancera** le hace la persona idónea para seguir adelante una serie de programas, de proyectos, de obras, de trabajos que no se pueden detener, que estaría mal quedaran al garete y por eso la posible, la posible creación de esta nueva figura en la que **Luis Serna** toma las riendas del Gobierno capitalino no solamente por la confianza que le tiene **Miguel Ángel Mancera**, sino por la existencia de un trabajo que, hay que reconocer, demanda las 24 horas del día, le hace merecedor a llevar adelante uno de los trabajos, insisto, más complicados y difíciles en la tarea de gobierno: sacar adelante una ciudad con 20 millones de almas que van y vienen todos los días. **Duración 2´36´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 08:27**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Tribunal decidirá si Guillermo Anaya repite en elección: PAN**

De anularse la elección en Coahuila, el candidato panista, **Guillermo Anaya**, sí podrá participar en los nuevos comicios, aseguró **Ricardo Anaya**, líder del PAN.

Sin embargo, dijo que la decisión final sobre la participación de **Anaya** dependerá del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"**Anaya** sí podrá participar; es una decisión que tendrá que tomar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", dijo **Ricardo Anaya** en entrevista con **Pascal Beltrán del Río** para Imagen Radio.

Dijo estar convencido en que la elección en Coahuila va a anularse porque se cumplen dos principios: la diferencia entre el primero y segundo lugar es mínima y el rebase del tope de gastos de campaña es de más de 5 por ciento.

Ayer, el Instituto Nacional Electoral mantuvo los rebases de topes de gasto de campaña en la elección de Coahuila, lo que deja abierta la posibilidad para anular el triunfo del priista **Miguel Riquelme**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 08:04**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Causas de nulidad en elección Coahuila están puestas sobre la mesa: Arturo Sánchez**

**Arturo Sánchez Gutiérrez**, ex consejero del Instituto Nacional Electoral INE, aseguró que las causas de nulidad de la elección en Coahuila están puestas sobre la mesa.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, dijo que está claro que el PRI y el PAN rebasaron el tope de gastos de campaña.

Asimismo, señaló que si el Tribunal Electoral decide anular, el Congreso de Coahuila tendría que colocar a un gobernador interino y llamar a nuevas elecciones.

Preciso que se había señalado que el candidato del PRI, **Miguel Riquelme**, había rebasado entre 26 y 30 por ciento el tope de gastos de campaña, lo cual aseguraba que la elección se debería de anular, pero el PAN, hizo algo similar con esos propósitos.

Dijo que lo que pasó la semana pasada, fue que tanto el disidente del PAN, como el Disidente del PRI, estuvieron haciendo una serie de alegatos con los consejeros electorales, y pusieron sobre la mesa un tema, "los partidos no habían acreditado todo el dinero que le pagaron a sus representantes de casilla, el día de la jornada electoral. La Suprema Corte determinó que ese gasto, también debe de contabilizarse como gasto de campaña, por eso el INE lo sumó, sin embargo al hacerlo no le dio a cada uno de los partidos, el derecho de audiencia para poder defenderse y alegar al respecto".

Indicó que lo que el INE dijo es que ese costo no lo va a contabilizar hoy para gastos de campaña y eso es lo que hace que se reduzca tanto el rebase, sin embargo se va organizar un procedimiento jurídico, para verificar qué fue lo que pasó.

"Yo creo que con eso, el PRI consideró en la mañana de ayer, que ya habían librado el rebase de tope de gastos de campaña, y por eso el representante del PRI, felicitó a los consejeros y les dijo que bien y felicitó a la Unidad de Fiscalización y todo, pero hacia la tarde, cuando se discutió ya concretamente algunos pormenores de la elección de Coahuila, el INE establece que abría otro tipo de gastos en internet, de otro tipo de gastos que no había reportado tampoco el PRI, lo cual vuelve a subir a 8 por ciento el rebase de tope de campaña, y se vuelve a actualizar la posibilidad de que se anule la elección".

El ex consejero del INE, apuntó que el día de ayer el dirigente nacional del PRI anunció que irá a Tribunal y protestará la decisión de anoche, pero además habrá de esperar a que termine el procedimiento para ver si se gastó de más en términos de representantes de casillas.

Por ahora el Tribunal tendrá que determinar si lo que anoche aprobó el INE es correcto o no, y después más adelante, si el gasto de representantes de casillas se acredita o no, por lo tanto existe un debate abierto dado que hay un rebase de 8.2 por ciento de parte del PRI, y de 5 por ciento por parte del PAN.

"Y como la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor a cinco puntos, las causales de nulidad, están puestas sobre la mesa, y quien decide es el Tribunal Electoral", destacó **Arturo Sánchez Gutiérrez**. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 07:01 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Aplazan para el 21 de septiembre audiencia de Tomás Yarrington**

El Tribunal de Apelación de Florencia pospuso hoy al 21 de septiembre la audiencia sobre la extradición a Estados Unidos y México del exgobernador de Tamaulipas, **Tomás Yarrington**, acusado de narcotráfico y detenido en Italia.

El abogado de **Yarrington**, **Luca Marafioti**, explicó por teléfono a EFE que la corte decidió retrasar la vista para permitir a la Fiscalía examinar la extensa documentación aportada por la defensa en contra de la extradición del acusado.

El equipo defensor del exgobernador, requerido por la Justicia de México y de Estados Unidos, considera que ninguna de las peticiones de extradición respeta el principio de la doble incriminación.

**Marafioti,** para quien los elementos probatorios contra su cliente son "genéricos", expresó su temor a que se vulneren los derechos humanos en el caso de **Yarrington** porque los delitos que se le achacan en Italia no prevén la cadena perpetua.

Por ello manifestó su temor de que, en el caso de una condena en Estados Unidos, se dé "el riesgo de una pena desproporcionada y la ausencia de cualquier principio educativo" o de reinserción.

Por otro lado, subrayó que este mismo riesgo podría darse en el proceso en su contra en México, donde además cuentan con "un sistema carcelario particularmente peligroso", opinó.

Su defensa además ha solicitado a la corte permitir a **Yarrington** el arresto domiciliario, pues actualmente se encuentra internado en la prisión florentina de Sollicciano (centro de Italia).

En la vista de este martes, explicó el letrado, el exgobernador de Tamaulipas defendió su inocencia ante la corte y expresó su confianza en la Justicia de Italia, donde, dijo, cuenta con "la primera ocasión de defensa" para poder restituir su honor y el de su familia frente a lo que tildó de "acusaciones infundadas"

Denunció que en México sufre *"una persecución penal que se vincula fuertemente con motivos electorales y políticos"* y que el proceso en su contra no respeta sus derechos, por lo que ha presentado un recurso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El abogado italiano señaló que **Yarrington** afronta esta situación de forma "serena" y con "grandísima dignidad", tiene confianza en la Justicia del país europeo y "es consciente que debe luchar para demostrar su inocencia" en un proceso como este, de extradición.

**Yarrington** fue gobernador del estado fronterizo de Tamaulipas por el Partido Revolucionario Institucional entre 1999 a 2004 y está acusado de facilitar a los carteles del Golfo y de los Zetas el transporte de drogas hacia Estados Unidos.

Sobre él pesaba una orden de captura desde 2012 y finalmente fue detenido el pasado 9 de abril en la ciudad italiana de Florencia (centro), con documentación falsa que le identificaba como un empresario mexicano llamado Morales Pérez.

México ha accedido a priorizar la extradición de **Yarrington** a Estados Unidos, tal y como acordaron el pasado 19 de abril el fiscal general estadounidense, **Jeff** **Sessions**, y el procurador general mexicano, Raúl Cervantes.

En la primera audiencia tras su arresto, celebrada el pasado 12 de abril, **Yarrington** reveló que había vivido en varias localidades italianas y la Policía señaló que había pasado varios meses en la pequeña localidad de Paola, en la región sureña de Calabria.

Por ello los investigadores intentan verificar si pudo contar con cómplices ya que en esa región tiene su base una de las mafias más poderosas de Italia, la 'Ndrangueta, que en varios informes se ha comprobado que tenía relaciones con los cárteles mexicanos de la droga, como Los Zetas**. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 06:28 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. El 75% de los mexicanos considera que vivir en su ciudad es inseguro**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El comentario de **Joaquín López-Dóriga**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador.** Gracias, **Oscar Mario**, me da mucho gusto saludarte como todas las mañanas, muy buenos días.

Vea qué cifras le voy a dar. Casi 75 por ciento, el 75 por ciento de los mexicanos considera que vivir en su ciudad es inseguro, estos son los datos de la encuesta del INEGI al mes de junio. El 74.9 por ciento, por eso le digo que el 75 por ciento, de la población de 18 años y más consideró que vivir en sus ciudad es inseguro. Este porcentaje de población presenta un cambio significativo respecto al mes de marzo de este año y a junio del año pasado.

La percepción de inseguridad sigo siendo mayor en el caso de las mujeres con 80 por ciento, mientras que los hombres se ubicaron en el 69 por ciento. Estamos ante una realidad, la sensación de inseguridad y contra esa, contra esa nadie ni nada ha podido. **Duración: 00’ 59” bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Congreso urge a estados a legislar en materia de coordinación fiscal
* Diputado pide sancionar a quien niegue empleo por cuestiones de edad
* Proponen fortalecer protección de datos de usuarios de servicios financieros
* EUA debe implementar políticas públicas contra cambio climático: diputado
* Llama diputada a garantizar el acceso a salud de comunidades indígenas
* Por lealtad a EPN, Ruiz Esparza debe renunciar a la SCT, advierte PT en el Senado
* México se consolida como una potencia turística global: Peña Nieto
* PGR, incapaz de sustentar cargos contra Javier Duarte
* Piden investigar a Javier Duarte por muerte de 18 periodistas en Veracruz

**Martes 18 de julio 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 12:47 PM**

**NOTICIERO: Notimex Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Congreso urge a estados a legislar en materia de coordinación fiscal**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a los congresos locales a legislar en materia de coordinación fiscal, para facilitar que los ayuntamientos puedan hacer frente al pago por laudos condenatorios firmes y logren a su vez sanear sus finanzas.

*“En más de un caso, los pasivos laborales por indemnizaciones relativas a laudos por juicios laborales perdidos, no corresponden a la administración que tiene que pagar, lo que representa una carga económica que pone en peligro la viabilidad financiera y operativa de muchos municipios”,* expresó el diputado **Alejandro González Murillo**.

En un punto de acuerdo, señaló que Coahuila, de acuerdo con la Auditoría Superior local y tomando como muestra la Cuenta Pública 2015, tiene por lo menos 21 alcaldías que están en situación crítica, mientras que en Querétaro, según la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, “hay municipios que cuentan con 20 centavos por cada peso que adeudan”.

Mencionó que durante el último trimestre de 2016 había ocho ayuntamientos que superaban los mil millones de pesos de endeudamiento y citó como ejemplo los casos de Tijuana, Baja California, con 2.7 mil millones; Guadalajara, Jalisco, con 2.3 mil millones; Monterrey, Nuevo León, con 1.8 mil millones de pesos, y Hermosillo, Sonora, 1.7 mil millones de pesos.

El coordinador de los diputados federales de Encuentro Social señaló que las deudas municipales repercuten en la afectación de los derechos laborales de los trabajadores, al no poder obtener las indemnizaciones que les corresponden o los servicios de seguridad social a los que tienen derecho.

La mayoría de los municipios no tienen la capacidad financiera para atender esas obligaciones, agregó.

A través del punto de acuerdo avalado, la Comisión Permanente también exhortó a los gobiernos de las entidades federativas a que implementen sistemas de Servicio Profesional de Carrera, para dar estabilidad laboral al trabajador y se contribuya a mejorar la calidad de los servicios municipales. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 09: 31 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Diputado pide sancionar a quien niegue empleo por cuestiones de edad**

La Comisión de Justicia analiza una iniciativa impulsada por el diputado de Movimiento Ciudadano, **Jonadab Martínez García** para que se sancione con uno a tres años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días multa a quien niegue o restrinja en convocatorias laborales a personas por razones de edad.

El legislador sostiene que en México hay un elevado grado de discriminación cuando se busca empleo; la escolaridad, dijo, ya no es factor primordial que determine o aumente la probabilidad de las personas para obtener un empleo formal, sino la edad, lo que ha generado que los individuos no tengan como prioridad graduarse, sino trabajar a edad temprana.

De acuerdo con la Asociación por la no Discriminación Laboral por Edad o Género, 55 por ciento de empresas privadas y del gobierno exigen que la edad tope sea los 35 años de edad, mientras que sólo 10 por ciento acepta personas, cuya edad máxima oscile entre 48 y 50 años. Refirió que un informe realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, arrojó que 90 por ciento de las vacantes laborales ofrecidas deja fuera a mayores de 35 años, y el 10 por ciento restante concreta empleos de bajo salario que no tienen que ver con el perfil académico del solicitante.

Esta situación se recrudece para los mayores de 60 años, pues el 81.6 por ciento de este grupo poblacional con empleo carece de prestaciones laborales, afirmó **Martínez García**. *“El mercado laboral enfrenta una contradicción, ya que por una parte demanda perfiles con especialización, pero castiga a empleados más experimentados al no contratarlos, por cuestiones de edad”.*

En un comunicado, **Jonadab Martínez** consideró que existen áreas donde el relevo *generacional se acerca y no aprovechar al talento de mayor edad será un error. “Las áreas de manufactura, transporte, energía y salud tienen proporcionalmente un gran número de trabajadores con amplia experiencia, a comparación de otros sectores, por lo que enfrentarán una escasez significativa de personal calificado cuando se jubilen”,* advirtió.

Comentó que en los próximos 10 años, 50 mil especialistas y técnicos en petróleo, refinación, petroquímica, transporte y comercialización de hidrocarburos que laboran en Pemex, podrán jubilarse y sus relevos no están listos, según un informe de la misma paraestatal.

Subrayó que aunque muchos de los jóvenes que ahora egresan de las universidades tienen mayores conocimientos, también carecen de práctica; por ello, es necesario generar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, donde la edad no sea un factor determinante para ocupar una vacante, sino su trayectoria laboral. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 7:27 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Proponen fortalecer protección de datos de usuarios de servicios financieros**

El diputado **Macedonio Tamez Guajardo**, de Movimiento Ciudadano, se pronunció a favor de que se prohíba a las instituciones financieras compartir o vender la base de datos de los usuarios, para garantizar la protección de los datos personales.

La iniciativa, presentada por el legislador a nombre propio y del coordinador de los diputados de su partido, **Clemente Castañeda**, también señala que los usuarios podrán desautorizar el uso de sus datos por parte de las instituciones para presionar sobre el pago de deudas.

**Macedonio Tamez** señaló ante la Comisión Permanente que debido a los abusos de la banca mexicana y su mala calidad en los servicios, los mexicanos la perciben como un mal necesario que los tiene altamente insatisfechos.

Con esta propuesta de ley, precisó el diputado, se termina el hostigamiento por parte de las instituciones financieras a personas ajenas a una deuda.

Para mejorar los servicios financieros mediante esta iniciativa, también propone que la información sea más clara para los usuarios, específicamente cuando se trate de pago de deudas referentes a las tarjetas de crédito. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 12:36 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**EUA debe implementar políticas públicas contra cambio climático: diputado**

El diputado federal priista **Braulio Guerra Urbiola** sostuvo que es urgente que Estados Unidos adopte una política ambiental que detenga las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono.

En su visita a la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señaló que aun cuando Estados Unidos tiene el derecho soberano de tomar una decisión, como lo hizo al salirse del Acuerdo de París, está obligado a implementar políticas públicas para frenar el cambio climático.

Una de las consecuencias más recientes del calentamiento global y que trae consecuencias irreversibles, dijo, es el desprendimiento de la plataforma de hielo **Lasern C**, luego de que se fracturó una porción de seis mil kilómetros cuadrados, lo que equivale a una extensión de cuatro veces el tamaño de la Ciudad de México.

*“Si queremos dejarles a nuestros hijos un mejor futuro, un mejor lugar en donde vivir, necesitamos tomar medidas urgentes”,* enfatizó el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este marco, el legislador demandó al gobierno estadunidense ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) para que implemente acciones que frenen el cambio climático, toda vez que esa nación es una de las más contaminantes del mundo.

Destacó la necesidad de que, expuestos los problemas ecológicos que enfrenta Estados Unidos, la CIDH emita las recomendaciones correspondientes, como en el caso de las denuncias planteadas sobre que la construcción de un muro en el desierto de Sonora afectaría a las especies endémicas y su libre tránsito entre este estado y Arizona.

El priista urgió a la ciudadanía a establecer contacto con sus gobernantes, a fin de que se tomen decisiones de responsabilidad ambiental, *“para que todos, en cualquier nivel de la sociedad y del gobierno, nos comprometamos con esta causa, ya que es el futuro de toda la humanidad el que está en juego”.***gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 11:41 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Llama diputada a garantizar el acceso a salud de comunidades indígenas**

La legisladora **Karina Sánchez Ruiz**, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, llamó a las autoridades de salud a garantizar el acceso de las comunidades indígenas del país a esos servicios, lo que permitirá su correcta atención.

Sostuvo que de acuerdo con datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de 11 millones de personas, distribuidas en 68 pueblos indígenas, 72 por ciento no son derechohabientes de ninguna institución federal de atención médica, por lo que es necesario diseñar políticas públicas de salud para dicho sector.

De la cifra de indígenas no derechohabientes, 26 por ciento de las mujeres que viven en áreas rurales no reciben orientación prenatal y 39 por ciento de los niños indígenas padecen desnutrición infantil crónica, según el estudio “México: desafíos para un desarrollo incluyente 2014” de la ONU.

En un comunicado señaló que es alarmante el grado de discriminación y mortalidad que padecen, pues con base en datos de la Secretaría de Salud, el riesgo de muerte materna en estas comunidades es tres veces mayor que el resto de la población, al igual que en el caso de la desnutrición infantil.

*“Por lo que es urgente trabajar para otorgarles una atención adecuada a todos los grupos sociales sin distingo, principalmente al indígena, y lograr que se respete su derecho humano a la salud”,* comentó la también secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 12:20 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Por lealtad a EPN, Ruiz Esparza debe renunciar a la SCT, advierte PT en el Senado**

**Miguel Barbosa Huerta**, vicecoordinador político del Partido del Trabajo en el Senado, declaró que por la lealtad al presidente **Enrique Peña Nieto, Gerardo Ruiz** **Esparza,** secretario de Comunicaciones y Transportes, debe renunciar al encargo por el socavón que surgió en el Paso Exprés y que dejó como saldo dos personas muertas.

El político poblano lamentó que lo sucedido en esta autopista, ponga de nueva cuenta al descubierto, la corrupción que en materia de obra pública priva en México.

Advirtió que en la mayoría de las obras públicas se usan materiales y procedimientos de mala calidad, a pesar de los sobreprecios y retrasos con los que se entregan las obras.

Señaló que frente a esta evidencia de corrupción y la muerte de dos personas inocentes, debe de haber consecuencias legales y políticas.

Dijo que deben abrirse las averiguaciones penales, administrativas y los procedimientos civiles correspondientes, para deslindar responsabilidades al secretario de Comunicaciones y Transportes, al delegado de esa secretaría en el estado de Morelos y al gobernador de la entidad, **Graco Ramírez Garrido-Abreu.**

**Barbosa Huerta**, insistió que por lealtad al Presidente, **Ruiz Esparza** debe renunciar a la SCT.

*“****Gerardo Ruiz Esparza****, por lealtad al presidente* ***Peña****, debería de renunciar antes que la sociedad y que la opinión pública, pidan la renuncia de* ***Enrique Peña Nieto.*** *No tendría que esperar a la conclusión de averiguaciones, simplemente tendría que renunciar, ya son muchas las que acumula* ***Gerardo Ruiz Esparza****, pero por lealtad al presidente* ***Peña*** *debería de renunciar. (…) No queremos ver nuevamente el comportamiento político de* ***Peña Nieto*** *de sostener, de mantener a su círculo de amigos a pesar de cualquier otra cosa. Recuerden el caso Ayotzinapa”.*

El ex perredista se cuestionó ¿de qué tamaño será la corrupción en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México?”. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 13: 06 PM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Plantea senadora homologar criterios para indemnización por despido injustificado**

La senadora panista **Patricia Leal Islas** planteó unificar los criterios relativos al pago de indemnización por despido injustificado a los trabajadores, para acabar con vicios en su aplicación.

El proyecto para armonizar el Artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, con el Artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, será presentado este miércoles 19 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los procedimientos laborales para la entrega de indemnizaciones han sido viciados con prácticas dilatorias de mala fe, encaminadas a extenderlos, con el fin de obtener un pago por salarios caídos mayor a lo que en justicia correspondería, buscando obtener un lucro que no corresponde a la naturaleza de la compensación, consideró la senadora en la exposición de motivos de su propuesta.

En ese sentido, señaló que esta reforma pretende inhibir que los involucrados en los procedimientos jurisdiccionales busquen extenderlos de mala fe, con la intención de obtener el pago de grandes cantidades que no corresponden al derecho del individuo separado, sino a la pretensión de obtener un lucro indebido.

Agregó que su propuesta tiene como propósito velar por los recursos públicos del Estado, ya que si bien la persona separada de su encargo tiene derecho a recibir una indemnización, ésta debe circunscribirse a lo que le corresponde, y no constituirse con recursos adicionales, que se obtendrían de forma inmerecida, mediante artificios legales que ocasionan daño al erario público.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) subrayó que no se atenta en contra del derecho a recibir una indemnización, sino que se establece un límite razonable al monto que se cubra por concepto de salarios caídos, al tiempo que se protegen los recursos del erario bajo la responsabilidad del Estado.

Lo que se pretende es que los derechos de los trabajadores al servicio del Estado sean respetados, mediante la incorporación de los salarios caídos a la indemnización que les corresponda, pero en congruencia con lo que le corresponde a cualquier trabajador en general, conforme a la Ley Federal del Trabajo, vigilando el cuidado los recursos del erario público y pagando lo justo a quien tenga derecho. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 11: 41 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**México se consolida como una potencia turística global: Peña Nieto**

El Presidente **Enrique Peña Nieto** destacó que luego de que México escaló al octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales, el país se consolida como una potencia turística mundial.

Este martes, la Organización Mundial de Turismo (OMT) informó que al cierre del año pasado se registró el arribo de 35 millones de turistas internacionales a México, lo que le permitió al país pasar del noveno al octavo sitio. *"México lo logra de nuevo: la @UNWTO anunció que subimos del 9º al 8º país más visitado del mundo, con 35 millones de turistas en 2016"*, publicó en su cuenta de Twitter @EPN.

Además indicó que: *"También subimos del 16º al 14º en ingresos por turismo. Lo que se refleja en un mayor desarrollo, empleos y mejores salarios en este sector".* "*Estos datos consolidan a México como una potencia turística global. Felicidades a todos los integrantes del sector que lo hicieron posible",* escribió en la red social. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 10:03 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Error del INE, supuesto exceso de gasto del PRI en Coahuila: Ochoa**

El PRI no rebasó el tope de gasto en la campaña por la gubernatura de Coahuila como lo resolvió el Instituto Nacional Electoral (INE) este lunes, aseguró el líder nacional del partido, **Enrique Ochoa**, pues tal resolución, argumentó, se derivó de un error de contabilidad.

**Ochoa** explicó que el exceso del 8 por ciento que se le atribuyó a su partido, proviene de un error en la contabilización de una factura de 653 mil pesos por servicios contratados en Facebook.

Nosotros en el PRI sabemos, y lo acreditamos en su oportunidad ante la Unidad de Fiscalización, que se contrató a un proveedor que brindó ese servicio”, enfatizó el priista en entrevista telefónica con **Pascal Beltrán del Río** para la Primera Emisión del programa radiofónico de Imagen Informativa.

*“Quedará puntualmente acreditado que este caso particular de Facebook, por el cual, supuestamente se están rebasando los topes de campaña, fue oportunamente pagado y tenemos todas las pruebas para mostrarlo”.*

Ochoa lamentó que mientras el INE acusó al PRI de rebasar en 8% el gasto máximo de campaña con base en una factura de Facebook, turnó a un proceso oficioso un caso similar del PAN por un monto superior a 2 millones de pesos.

*“Resulta que al PAN sí le dan procedimiento de resolución futura y a nosotros nos establece, sorpresivamente en los últimos 35 minutos (de la sesión), que nos manda por encima del tope”,* fustigó.

**Enrique Ochoa** aprovechó el espacio radiofónico para reiterar que su candidato no rebasó el gasto máximo en la campaña, situación contraria a la del abanderado blanquiazul.

*“****Miguel Riquelme****, como lo hemos dicho y como lo hemos presentado con documentos en la mano y éste también será el caso, no rebasó los topes de campaña en Coahuila”,* recalcó.

*“Ese sí es el problema de la elección: el rebase escandaloso de* ***Guillermo Anaya****, el candidato del PAN a los topes de campaña acreditados, hasta este momento, ante el INE”.*

Más temprano, también en entrevista para la Primera Emisión de Imagen Informativa, el líder del PAN, **Ricardo Anaya**, dijo sentirse confiado en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulará la elección de Coahuila, debido al rebase del PRI en el tope de gasto de campaña. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 08:15 AM**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Reforma**

**Piden a PRI regular candidatos externos**

Ante la posibilidad de que el PRI postule candidatos externos en la elección del 2018, militantes de ese partido propusieron a la dirigencia nacional modificaciones estatutarias que regulen la participación de aspirantes sin militancia.

En un documento, que será entregado esta semana a los coordinadores de la 22 Asamblea Nacional, se mantiene abierta la puerta para los aspirantes que no son militantes del tricolor, siempre y cuando, el interesado compita con el resto de los contendientes y firme los compromisos contenidos en los documentos básicos del PRI.

La expresión Alianza Generacional pidió que la participación de los externos o "simpatizantes" se desarrolle en el contexto de los procedimientos internos estatutarios.

Demandaron una redacción clara para evitar interpretaciones, en el sentido de que un ciudadano puede ser candidato del Revolucionario Institucional sin necesidad de competir con otros militantes por el cargo.

*"Proponemos que se regule la figura de candidatos ciudadanos simpatizantes, o externos",* refieren las conclusiones de la expresión.

*"Proponemos que se establezca como requisito básico para que un ciudadano simpatizante pueda participar en un proceso interno de postulación, la suscripción de un documento en el que exprese su adhesión y compromiso con los principios ideológicos, el Programa de Acción y la Plataforma Electoral del Partido".*

El diputado **José Encarnación Alfaro** recordó que el Artículo 166 de los Estatutos del PRI ya contempla la figura de candidatos ciudadanos simpatizantes, pero advirtió que la redacción los pone en ventaja frente a los priistas ya que el único requisito es que esté bien posicionado en las encuestas.

"El problema es que esta figura no está regulada y la interpretación es que un ciudadano que salga bien calificado en las encuestas puede ser candidato del partido sin mayor trámite o requisito", dijo.

*"Un ciudadano simpatizante, sólo con que salga bien en las encuestas puede ser candidato de nuestro partido, es increíble que se pueda llegar mejor por la vía externa. En cambio, los militantes tenemos que cubrir los requisitos y las firmas de sectores y organizaciones***”. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 10:30 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**PGR, incapaz de sustentar cargos contra Javier Duarte**

El ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte de Ochoa**, tuvo su primera intervención ante la justicia mexicana donde mostró una actitud tranquila y pausada, con su característica voz aguda, incluso hasta con ligeras sonrisas y muecas de extrañamiento ante las acusaciones que el ministerio público de la federación le expuso este lunes durante la audiencia ante al juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, donde sólo pudo demostrarle 38.5 millones de pesos de los 439 que le imputa la Procuraduría General de la República (PGR).

Poco antes de iniciar la audiencia, a las 17:03 horas, el ex mandatario pidió comida, acto que retrasó el arranque de la misma de por lo menos media hora, después del viaje de Guatemala tras haber sido extraditado por una orden de aprehensión liberada por el mismo juez, **Gerardo Moreno García**, quien escuchó las posturas de la defensa y de la parte acusadora por al menos cinco horas y media, tras una hora de receso pedido por la defensa para el análisis de la carpeta de investigación que fue colocada en tres cajas.

Como parte de la estrategia de su defensa, **Duarte de Ochoa** realizó 12 preguntas a los funcionarios para que le demostraran cuáles eran las dependencias estatales, de las cuales supuestamente se desviaron recursos en su beneficio, las fechas de las transferencias, los montos y las empresas a las que se destinaron este dinero.

Ante las insistentes preguntas aclaratorias del ex priista, **Pedro Guevara Pérez, Martha Estela Ramos Castillo y Nely Nabor Alvarado**, fiscales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delito Federales (SEIDF) demostraron un claro desconocimiento del caso, el cual fue señalado por el mismo juez de Control.

Los representantes de la PGR no supieron responder con certeza cuántas parcelas habían adquirido en Campeche los presuntos prestanombres de Duarte de Ochoa, los cuales habrían sido revendidos, según la investigación, a precios exorbitantes en operaciones simuladas, hechos medulares que busca la PGR involucrarle al ex gobernador.

También, el Ministerio Público de la Federación recordó los cuatro departamentos en Ixtapa Zihuatanejo, tres terrenos en los alrededores de la Calle de Sierra Fría en las Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México, una lancha rápida italiana, joyas en la zona de Polanco y el rancho Las Mesas, en Valle de Bravo, Estado de México.

**Guevara Pérez**, actualmente director General de Procesos y Amparo en Delitos Federales de la PGR, reconoció ante el juez de Control que sólo contaban con información para justificar 38.5 millones de pesos de los 439 millones 662 mil 979 pesos que presuntamente el gobierno de Veracruz depositó a empresas fachada, para después depositarlos a sus testaferros a través de la compra venta de tierras en Campeche.

Y es que la parte acusadora cuenta con información documentada de que en los años 2015 y 2016 la Secretaría de Educación de Veracruz destinó recursos a la empresa Solaris Technologies, la cual alimentaba cuentas de Bepha Inmobiliaria y Sakmet Inmobiliaria para después abastecer de dinero a Terra Inmboliaria y Consorcio Brades, las cuales compraban terrenos en Campeche a nombre de **Alfonso Ortega López y José Juan Janeiro**, presuntos prestanombres de **Duarte**.

Sin embargo, los fiscales no pudieron justificar más allá de los 38.5 millones de pesos, por lo que el juez **Moreno García** llamó en un par de ocasiones la atención a la parte acusadora por presentar cifras disparadas en las acusaciones que se siguen al ex priista.

*"Cuando giré la orden de aprehensión me dijo su homólogo que el precio de una era de 250 mil y otra de 100 mil pesos. No puedo fingir demencia y decir que no conozco el caso”.*

*“Si les cuesta trabajo, puede ser por la carga de trabajo, pero esa no es atribuible al juzgado o a la defensa",* les comentó el juzgador a los representantes del Ministerio Público de la Federación por la poca preparación y desconocimiento del caso y acusaciones que pesan en contra de **Duarte de Ochoa**.

El juez de control reservó ayer el nombre del acusado durante la audiencia de imputación, donde los fiscales se dirigieron a al ex mandatario como JDDO, es decir las iniciales de su nombre completo.

Sin embargo, su abogado **Marco Antonio del Toro** manifestó que no tenía inconveniente en que los medios de comunicación lo mencionarán por su nombre.

"Mi cliente se llama **Javier Duarte de Ochoa**", dijo el litigante al salir del Reclusorio Norte.

Al término de la audiencia, el juez recordó a la parte acusadora y a la defensa que su decisión se basará en lo que escuche en las audiencias judiciales, con lo que podrá tomar la decisión de poner en libertad o procesar al imputado.

La próxima audiencia del ex mandatario se realizará el próximo sábado 22 de julio a las 10:00 horas, además de que se le dictó prisión preventiva oficiosa por el delito de delincuencia organizada y prisión preventiva justificada por el cargo de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

*"La prisión preventiva justificada es para asegurar su presencia porque eventualmente pudiera suceder que alguno de los delitos pudiera ser eliminado"*, manifestó el juzgador. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/2017**

**HORA: 12: 31 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Piden investigar a Javier Duarte por muerte de 18 periodistas en Veracruz**

La Red Veracruzana de Periodistas recordó que no deben quedar impunes los asesinatos de 18 periodistas y las desapariciones de tres más durante el sexenio del ex gobernador **Javier Duarte de Ochoa**, recién extraditado a México desde Guatemala.

El colectivo señaló que **Duarte de Ochoa** será juzgado por el desvío de los recursos públicos estatales, sin embargo, ni la Procuraduría General de la República (PGR) ni la Fiscalía General del Estado (FGE) han presentado cargos relacionados con las muertes de periodistas ni con las numerosas agresiones contra la prensa registradas durante su mandato.

Exponen que de acuerdo con organizaciones internacionales defensoras de la libertad de expresión como Artículo 19 y Reporteros Sin Fronteras, Veracruz se convirtió en una de las regiones del mundo más peligrosas para el ejercicio periodístico durante la administración de Duarte de Ochoa, pues murieron 18 comunicadores.

Además, desaparecieron otros tres periodistas: **Sergio Landa Rosado**, de Cardel; **Miguel Morales Estrada**, de Poza Rica, y **Gabriel Fonseca**, de Acayucan.

De acuerdo con este colectivo, ninguno de los crímenes contra periodistas veracruzanos ha sido esclarecido. **bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Autoridades federales y locales son corresponsables por el caso del Paso Exprés: PRI**
* **Rechazan diputados que reforma penal vaya a provocar salida masiva de reos**
* **Diputada plantea reforma en materia de medidas cautelares y delitos graves**
* **Por motivos de seguridad, hay que prohibir o regular Uber en aeropuertos: diputado**
* **PRI, Acción Nacional y Morena confrontan posturas sobre topes de campaña en Coahuila**
* **Senadores del PAN y PRD se suman a propuestas de #VamosPorMas**
* **Peña Nieto se reúne con europarlamentarios**
* **S&P mejora perspectiva de México de negativa a estable**
* **INE detalla rebase de topes de campaña en Coahuila**
* **Chihuahua solicita a EU detención de César Duarte con fines de extradición: Corral**
* **Ante eurodiputados, PRI y PAN dicen que cerrarán el paso al populismo**
* **Norma sobre olores contaminantes requiere estudios de Salud: autoridad ambiental**

**18 de julio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Autoridades federales y locales son corresponsables por el caso del Paso Exprés: PRI**

**Angélica Melin Campos, reportera:** En el caso del Paso Exprés de Cuernavaca, se deben deslindar responsabilidades y aplicar sanciones severas, como lo marca la ley, a las autoridades locales o federales que hicieron caso omiso de las advertencias sobre las anomalías en la obra y los riesgos de transitar en ella, así como de las observaciones hechas por instancias como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), planteó el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Fernando Moctezuma.**

El secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados manifestó que los funcionarios públicos adscritos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a nivel federal y en el estado de Morelos deben hacerse corresponsables, pues era su obligación garantizar que esa y cualquier otra obra de infraestructura a su cargo, fueran seguras para la ciudadanía.

“Para que precisamente haya corresponsabilidad en la autoridad, para que todo tipo de persona que esté involucrada en trámites que no se hayan cumplido, en auditorías que no se hayan realizada y den la certeza de que la obra es de calidad, pues que haya responsabilidades y severas. Yo creo que lamentablemente aquí hubo la oportunidad en cuatro o cinco ocasiones de que se redujera con oportunidad el riesgo que tenía” el Paso Exprés, indicó.

Enfatizó que, en cumplimiento de las funciones de fiscalización de los congresistas, se dará seguimiento puntual al caso del socavón que se abrió en el Paso Exprés, a fin de corroborar que los responsables de ese suceso se hagan cargo.

“Hemos exigido públicamente que toda la obra que se realice sea revisada, para que precisamente el manejo de los recursos sea con puntualidad, como aquí también dar las garantías para que las obras no tengan ningún riesgo. Cualquier contingencia que haya aquí deberá generar responsabilidades y estaremos pendientes al cumplimiento de ellas”, abundó el congresista. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Rechazan diputados que reforma penal vaya a provocar salida masiva de reos**

**Sergio Perdomo, reportero**: El presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, **Álvaro Ibarra**, negó que el nuevo sistema de justicia penal vaya a provocar una salida inmediata y masiva de reos.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, alertó que cuatro mil personas podrían salir de prisión ante la resolución de la Suprema Corte que determinó que internos podrán solicitar su libertad provisional en delitos que antes se consideraban graves.

El diputado del PRI explicó que con la miscelánea penal el Ministerio Público tendrá la posibilidad de demostrarle al juez la necesidad de que un reo permanezca en prisión si representa algún tipo de riesgo, además de que se realizará una audiencia para demostrar si quienes actualmente están en la cárcel preventiva deben o no seguir con esa medida. Aseguró que no habrá salida masiva de reos.

**Álvaro Ibarra** negó que la ausencia de la prisión preventiva oficiosa para el delito de la portación de armas sea la causa de un incremento en los homicidios.

Dijo que se analiza si la solución es ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa o se requiere una medida integral que involucre acciones del Ejecutivo Federal.

El diputado Ibarra informó que se conformó un grupo de trabajo de legisladores con funcionarios del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública con el fin de evaluar el impacto del nuevo sistema de justicia.

Negó que exista la llamada puerta giratoria y explicó que la prisión preventiva puede aplicarse para cualquier delito, solo basta que el ministerio público acredite al juez la necesidad de la medida para garantizar la presencia del imputado en el desarrollo del juicio. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 14:21**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputada plantea reforma en materia de medidas cautelares y delitos graves**

La diputada **Evelyn Parra** alista una iniciativa de reformas a los artículos 16 y 19 constitucionales para reforzar las medidas cautelares y ampliar el catálogo de delitos graves del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para ello, la coordinadora de Vinculación con la Ciudadanía y Movimientos Sociales del Grupo Parlamentario del PRD dijo que en su propuesta de reforma busca el fortalecimiento de medidas cautelares.

Ello, porque “a un año de la entrada en vigor de dicho sistema, aún no existe la Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares, plataforma esencial que debería analizar el perfil de cada uno de los detenidos para que todo juez se base en ello antes de dictar cualquier medida cautelar”.

La legisladora perredista destacó que su propuesta busca garantizar la seguridad de la sociedad al modificar en la Constitución el artículo 19, y con ello ampliar el catálogo de delitos graves.

Consideró injusto que el robo, el abuso sexual o la privación de la libertad con fines sexuales y las lesiones, hayan dejado de ser delitos graves, pues se trata de transgresiones que han ido en aumento en toda la República Mexicana.

Aunado a ello, la también secretaria de la Comisión de la Ciudad de México resaltó que desde la Cámara de Diputados trabajará con especialistas un método eficiente para la preservación de la escena del crimen y el rastreo científico de pruebas para coadyuvar en las indagatorias y no se detenga a "chivos expiatorios". **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Por motivos de seguridad, hay que prohibir o regular Uber en aeropuertos: diputado**

**Angélica Melín, reportera:** El servicio de Uber debería ser restringido e incluso quedar prohibido en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), planteó el diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Arturo Santana**.

El legislador indicó que por tratarse de instalaciones federales, el tema del transporte concesionado en ese tipo de sitios es un asunto de seguridad.

El legislador recordó que los elementos de Policía Federal que tienen a su resguardo las terminales aeroportuarias, en especial el AICM, no deberían permitir el ingreso a ese tipo de unidades que no están autorizadas y que podrían representar un riesgo en casos extremos, si llegase a ocurrir que algún delincuente o terrorista ingresara por esa vía para causar daño.

“La Policía Federal que se encarga dentro de sus tareas en los aeropuertos internacionales en todo el país, no permitir el acceso a ese tipo de taxis de pasajeros. ¿Por qué te lo digo? Porque hay ahí un asunto incluso de seguridad nacional, jurídicamente un aeropuerto internacional como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se constituyen en fronteras del país, por ende, cuando hay una frontera hay asuntos de seguridad nacional”, argumentó.

Subrayó que afortunadamente en el país no se han registrado actos considerados terroristas, sin embargo, es preciso observar la jurisdicción correspondiente que cataloga las zonas aeroportuarias como “fronteras”, por el paso de ciudadanos provenientes del extranjero.

“¿Qué ha pasado en aeropuertos internacionales? ¿Qué pasó recientemente, el año pasado o el año antepasado en el aeropuerto de Bélgica? Un atentado terrorista. Que aunque nosotros afortunadamente no padecemos ese tipo de violencia, no estamos exentos. Ya algunos grupos terroristas internacionales como Al Qaeda, han mencionado a México en sus listas. No quiero ser catastrofista, pero tampoco podemos dejar que se relaje el marco jurídico vigente”, alertó.

Afirmó que el Estado no puede renunciar a sus facultades constitucionales de resguardar la seguridad interior, y en lo que toca a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), tiene el deber de reglamentar la operación de los aeropuertos, así como los servicios que se prestan al interior de esas instalaciones.

**Santana Alfaro** recalcó que los taxis autorizados a operar en las terminales aéreas cumplen estrictos requisitos claramente establecidos y están obligados a obtener los permisos de ley, a fin de garantizar no solo la seguridad del pasajero, sino de dichas instalaciones.

El legislador del Sol Azteca manifestó que los grupos de taxis autorizados pagan permisos, cuentan con placas especiales, deben mantener sus unidades debidamente identificadas con determinada cromática, los choferes deben contar con dos acreditaciones, obtener una licencia federal, cumplir con dos verificaciones anuales y contar con seguros de amplia cobertura, y los autos que operan a través de aplicaciones no.

Tras recordar que la operación arbitraria de los servicios de Uber y otras empresas como Cabify en el Aeropuerto capitalino ha provocado enfrentamientos y conatos de bronca con los taxistas autorizados, indicó que por tales motivos es preciso hacer cumplir la ley e impedir que prive el desorden y la anarquía en instalaciones prioritarias como los aeropuertos del país.

Manifestó que la problemática efectivamente es económica, por las ganancias que genera el servicio de taxis en aeropuertos; no obstante, el asunto primordial es el de la seguridad y de la prestación de un servicio debidamente adecuado y ordenado conforme a la ley.

Pidió no olvidar que cada vez son más frecuentes las denuncias contra conductores de Uber por irregularidades en el servicio e incluso la comisión de delitos como violación a las pasajeras.

“Yo creo que el gobierno mexicano debe regular eso o definitivamente no permitir ese tipo de autotransporte aquí en los aeropuertos internacionales, como lo han hecho en otros países”, acotó. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 15:15**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**PRI, Acción Nacional y Morena confrontan posturas sobre topes de campaña en Coahuila**

Senadores del PRI, el Partido Acción Nacional (PAN) y Morena confrontaron posturas respecto a la actuación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al diferir la decisión respecto al rebase de los topes de campaña en las elecciones en Coahuila.

La senadora **Verónica Martínez Espinoza**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respaldó la labor del Consejo General del INE en la organización de comicios en estados y el apoyo a los organismos electorales locales, pues consideró grave que se pretenda desacreditar a esa instancia en vísperas de los comicios federales de 2018.

“El INE es una instancia que ha sido construida por todas las fuerzas políticas del país, que es producto de reformas avaladas por todos los partidos y no es válido que cuando no les favorecen los votos, entonces se recurra a la descalificación o la exigencia de renuncia de los consejeros”, apuntó.

La legisladora por Jalisco recordó que en caso de que los partidos representados en el INE tengan una inconformidad por las decisiones del Consejo General, pueden acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual garantiza una mayor imparcialidad y acceso a la justicia electoral.

A su vez, el expresidente del Senado, **Ernesto Cordero Arroyo**, restó importancia a que los consejeros se fueran de vacaciones, dejando pendiente la resolución sobre la elección en Coahuila.

Dijo que por lo pronto, hay que respetar y acatar las decisiones del INE.

Sostuvo que la autoridad electoral “tiene toda la credibilidad y debe tener el respaldo de todos los mexicanos, porque nos ha costado mucho tiempo y mucho dinero construirlo”.

En tanto, **Rocío Nahle García**, coordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, lamentó la actuación de los integrantes del INE al fiscalizar los recursos que el PRI utilizó en los comicios del Estado de México. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Senadores del PAN y PRD se suman a propuestas de #VamosPorMas**

**Óscar Palacios Castañeda, reportero:** Senadores del PAN y PRD se sumaron a las propuestas presentadas por los promotores de la iniciativa #VamosPorMas y manifestaron su disposición de impulsar las reformas que permitan fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.

En un comunicado, el coordinador del PAN, **Fernando Herrera Ávila,** dio la bienvenida a las iniciativas de la sociedad civil y se pronunció por avanzar en la construcción de las reformas que den solidez a la Fiscalía Anticorrupción y a la Fiscalía General de la República.

Resaltó que su bancada está dispuesta a trabajar con los promotores de #VamosPorMas y demandó al PRI que pase “de los dichos a los hechos”, ya que, advirtió, sólo han simulado falsas convocatorias para legislar, sin poner sobre la mesa sus propuestas puntuales.

Por su parte, la coordinadora del PRD, **Dolores Padierna**, anticipó que presentará un punto de acuerdo para invitar a los integrantes de la iniciativa #VamosPorMas, a fin de conocer sus propuestas sobre el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Dolores Padierna** afirmó que la agenda de los promotores de esta iniciativa podría fortalecer el funcionamiento, los procesos de selección y los resultados del Sistema Anticorrupción, por lo que consideró que los legisladores están obligados a conocer sus propuestas y procesarlas.

En este marco, el senador por el PRI, **Enrique Burgos García**, pidió dejar a un lado los señalamientos y el reparto de responsabilidades por la falta de acuerdos para nombrar al Fiscal Anticorrupción y avanzar en este asunto.

De igual forma, el vicecoordinador del PRI, **Miguel Romo Medina**, insistió en que su bancada está dispuesta a sacar adelante el nombramiento del Fiscal Anticorrupción, por lo que reiteró el llamado a que se reúna la Junta de Coordinación Política para alcanzar los acuerdos necesarios.

**Miguel Romo** afirmó que el Sistema Nacional Anticorrupción puede funcionar perfectamente sin el nombramiento del Fiscal, ya que, dijo, existen otras instituciones como la PGR y la Secretaría de la Función Pública que tienen también funciones de combate a la corrupción. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 14:20**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Peña Nieto se reúne con europarlamentarios**

**Ángel Cabrera, reportero:** El mandatario **Enrique Peña Nieto** recibió al Presidente del Partido Popular Europeo (PPE) del Parlamento Europeo, **Manfred Weber**, junto con cinco vicepresidentes de esa agrupación política.

A su vez, también se reunió con el Secretario General Adjunto del PPE, **Juan Salafranca,** así como el embajador de la Unión Europea en México, **Andrew Standley,** quienes realizan una visita de trabajo a nuestro país, del 17 al 19 de julio.

Los legisladores europeos intercambiaron opiniones con el Presidente mexicano respecto al proceso de modernización del marco jurídico bilateral entre México y la Unión Europea, el llamado Acuerdo Global, y conversaron sobre algunos de los principales temas de la agenda internacional.

**Peña Nieto** los europarlamentarios se congratularon por los avances registrados en el proceso de negociación, tanto en el capítulo económico como en los de diálogo político y de cooperación. Los europarlamentarios refrendaron su apoyo a dicho proceso de modernización.

Ambas partes resalta las oportunidades que brinda la actualización, así como las ventajas que ofrece el Acuerdo para dialogar y avanzar en la vigencia del Estado de Derecho, incluyendo la seguridad, impunidad y violaciones a los derechos humanos.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, en 2000, el comercio bilateral se ha triplicado hasta alcanzar mil 681 millones de dólares el año pasado, lo que convierte a la Unión Europea en el tercer socio comercial de nuestro país.

A su vez, se ha consolidado como el segundo mayor inversionista en México a nivel mundial, con una inversión acumulada de 172 mil 571.5 millones de dólares entre enero de 1999 y marzo de 2017. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 19:36**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**S&P mejora perspectiva de México de negativa a estable**

Standard & Poor's Global Ratings mejoró hoy la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México de “negativa” a “estable”, informó la Secretaría de Hacienda.

En un comunicado, dijo que S&P confirmó las calificaciones soberanas de México en moneda extranjera de largo y corto plazo en escala global de ‘BBB+’ y ‘A-2’, respectivamente.

También confirmó sus calificaciones soberanas en moneda local de largo y corto plazo en escala global de ‘A’ y ‘A-1’, respectivamente. La calificadora señaló que "el cambio en la perspectiva refleja la reducción de riesgos en materia de deuda y de pasivos contingentes durante los próximos 24 meses".

Standard & Poor's reconoce una “reacción pronta y eficaz de las autoridades actuales” ante los recientes choques negativos como los de tipo de cambio, informa Hacienda.

La perspectiva estable, según Hacienda, refleja la mejora del balance fiscal de México, el cual es reflejo de la política fiscal del gobierno y el persistente crecimiento económico.

La calificadora enfatiza que la reforma fiscal apoyó de manera sustantiva para hacer frente al decrecimiento en los ingresos petroleros.

Finalmente, el documento destaca que la mejora en la perspectiva refleja el historial positivo de las políticas fiscal y monetaria, el cual ha contribuido a déficits moderados y baja inflación, así como deuda externa sustentable. **Masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 19:31**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**INE detalla rebase de topes de campaña en Coahuila**

*El organismo explicó que Miguel Riquelme, del PRI, excedió el tope de gastos por 7.86%; mientras que Guillermo Anaya, de PAN, lo hizo por 4.56%*

*NOTIMEX.-* CIUDAD DE MÉXICO. El Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó que los aspirantes a la gubernatura de Coahuila, tanto **Miguel Ángel Riquelme**, del PRI, como **Guillermo Anaya**, del PAN, rebasaron los topes de campaña en las elecciones del pasado 4 de junio.

Luego de que el Consejo General del INE aprobó el dictamen de gastos de campaña, detalló que Riquelme Solís, aspirante de la coalición Por un Coahuila Seguro, excedió el tope de gastos por 7.86 por ciento, y Anaya Llamas, abanderado de la Coalición Alianza Ciudadana por Coahuila, lo rebasó por 4.56 por ciento.

De una primera revisión a los engroses, la Unidad Técnica de Fiscalización expuso que la cifra determinada como tope de gasto de campaña por el Organismo Público Local Electoral del estado fue de 19 millones 242 mil 478.57 pesos.

Durante la discusión sobre los dictámenes sobre los comicios de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, los consejeros electorales votaron diversos ajustes, como la homologación en los costos de gastos no reportados para equipararlos a productos o servicios de similares características.

Además de modificaciones a la forma en que se prorratearon los gastos entre candidaturas y partidos políticos o coaliciones, razones por las cuales las cifras definitivas respecto a los gastos y las sanciones se verán impactadas una vez que se lleven a cabo los engroses correspondientes durante esta semana. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 18:14**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: El Financiero**

**0**

**Chihuahua solicita a EU detención de César Duarte con fines de extradición: Corral**

*La autoridad norteamericana no ha manifestado intención de deportarlo al exgobernador César Duarte Jáquez y por el contrario, se dice que el procedimiento es bastante tardado y complicado*.

*Corresponsal Alejandra Ortiz.-* CHIHUAHUA.- En entrevista con medios de comunicación, el gobernador de Chihuahua, **Javier Corral Jurado** dijo que el Estado solicitó a las autoridades estadounidenses la detención con fines de extradición del exmandatario **César Duarte Jáquez**, descartando la solicitud inicial de deportación que se había realizado al momento de iniciar la investigación en su contra.

Esta situación se determinó debido a que –según el gobernador- se han detectado signos contradictorios en las autoridades norteamericanas con relación al tema de Duarte Jáquez, argumentando que a pesar de que tienen elementos suficientes para deportarlo, debido a los procesos penales que se tienen en su contra, la autoridad norteamericana no ha manifestado intención de deportarlo, por el contrario, se ha dicho que este procedimiento es bastante tardado y complicado.

Ante esto, se inició el procedimiento necesario para la detención con fines de extradición inmediata, para lo que se entregarán todos los expedientes de investigación que se tienen, así como la documentación que avala las órdenes de aprehensión federal y estatal que existen en contra de Duarte Jáquez buscando la colaboración de Estados Unidos.

El gobernador comentó que se tomó la decisión de cerrar los expedientes de los distintos delitos, tanto de peculado como de enriquecimiento ilícito, para pedir la extradición y que "no suceda exactamente lo que está pasando con el otro Duarte, que solo lo van a poder procesar por los delitos que vienen en la carpeta y que hizo valer el Ministerio Público local y federal". *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Ante eurodiputados, PRI y PAN dicen que cerrarán el paso al populismo**

**Magali Juárez, reportera:** Las dirigencias nacionales del PRI y del PAN presumieron que representan la mejor alternativa para detener el proyecto del populismo en los comicios presidenciales del año próximo.

Ante legisladores europeos, los líderes priista **Enrique Ochoa Reza** y el panista **Ricardo Anaya** destacaron que sus respectivas agendas consideran propuestas para impulsar el desarrollo de los mexicanos, pero no por la vía del populismo.

En reuniones por separado con diputados del Parlamento Europeo, los dirigentes partidistas reconocieron que existe un riesgo por el avance del populismo en Europa y en América Latina, por lo que trabajan para ser una mejor opción para el país.

**Ochoa Reza** se refirió el populismo autoritario que se observa en experiencias como Venezuela y en distintos procesos electorales europeos, donde se han presentado candidatos que pretenden llevar a sus pueblos a “lamentables escenarios del pasado, por sus consecuencias en desempleo, desigualdad, pobreza y corrupción”.

Por ello, explicó que el tricolor prepara una propuesta para el país en el que se considera dar continuidad a los proyectos que han generado desarrollo para México, pero también atender las exigencias de la población, que reclama solución a sus problemas.

A su vez, el dirigente nacional del blanquiazul expuso que en la visión del partido que ofrecerá rumbo a las elecciones de 2018, que incluye el combate a la corrupción, el impulso al Estado de derecho y la lucha contra la desigualad.

Dijo que con la oferta electoral que los panistas preparan rumbo a 2018, buscarán que Acción Nacional se presente como la mejor opción para los mexicanos, de modo que se pueda cerrar el paso al populismo.

“En los últimos años, el PAN se ha fortalecido electoralmente, de modo que se vislumbra como el gran competidor que puede cerrarle el paso al proyecto populista e imponerse frente al estatus gubernamental de impunidad y corrupción”, aseguró.

El coordinador de asuntos internacionales del PAN, **Marco Adame**, comentó que ante la coyuntura mundial de aislacionismo y proteccionismo, su partido mantendrá su postura a favor de la apertura en las relaciones internacionales, la cooperación con nuevos partidos, gobiernos y organizaciones, así como a la diversificación de sus relaciones y amistades con otras fuerzas políticas. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/07/17**

**HORA: 14:06**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Norma sobre olores contaminantes requiere estudios de Salud: autoridad ambiental**

La Secretaría de Medio Ambiente informó a la Cámara de Diputados que para expedir una Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre límites de emisión de olores contaminantes se requieren investigaciones y estudios en la materia, por parte de la Secretaría de Salud.

Esa información servirá de base para elaborar la NOM y determinará no sólo qué tipo de instrumento se debe emitir y qué personas o “panelistas” de olores pueden intervenir, sino también qué secretaría de Estado sería la responsable de su diseño, redacción y publicación, explicó.

Además, consideró indispensable contar con diversos lineamientos y métodos para realizar la toma de muestras, y los materiales con los que deben estar fabricados los contenedores de tales muestras e, incluso, las especificaciones de los olfatómetros a utilizar en las mediciones.

Esta fue la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a un dictamen con punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que le solicitaron que expidiera una NOM en materia de contaminación odorífera.

Los legisladores expusieron que la contaminación por olores se está convirtiendo en una cuestión relevante para ciertos sectores.

Independientemente de la fuente, sea ésta industrial (una fábrica o un basurero), comercial (por ejemplo, un restaurante) o simplemente la alcantarilla del drenaje, los malos olores son un problema ambiental.

Diversos países, en particular los europeos, están transitando de la regulación y control de los malos olores, que se realizaban a través de autoridades locales, hacia agencias ambientales especializadas que tienen marcos normativos más genéricos.

Reconocieron que la emisión de una norma que establezca regulaciones técnicas que contengan especificaciones, parámetros y metodología de evaluación en materia de olores no constituye por sí misma una solución al problema, sino que “sería apenas el primero de una serie de pasos intermedios y secuenciales para generar soluciones integrales”.

En el documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria, la Semarnat precisó que para el caso de la medición es común el uso de instrumentos denominados olfatómetros, para los cuales también se podrían incluir especificaciones generales y particulares en una norma mexicana.

Los olfatómetros se utilizan en combinación con personas que si siguen determinados protocolos, pueden ser considerados como panelistas de olores.

Añadió que al intervenir seres humanos dentro de las mediciones correspondientes, surgen cuestiones con cierto grado de subjetividad, ya que la respuesta a un mismo estímulo externo variará entre un individuo y otro.

Desarrollar especificaciones asociadas a los panelistas e incorporarlas en una norma mexicana, resultaría muy complicado, ya que éstas no se podrían estandarizar y, por ende, no habría certeza de que fueran reproducibles en todos los casos en los que se realice la medición de olores.

Subrayó que el hecho de que se involucre a personas, pudiese ser impedimento para que la Semarnat pueda ser quien desarrolle y emita el instrumento asociado a los panelistas de olores, porque es probable que sus facultades y atribuciones se encuentren rebasadas por ese simple aspecto. **/gh/m**